



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1250.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS IMPUTABLES AL RUBRO 199 -OTROS GASTOS DEL PERSONAL- CON MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS CON DETERMINADOS PERSONALES EN REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y MISIONES PERMANENTES DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR.

Asunción, 20 de noviembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", y su Decreto reglamentario N° 8452, de fecha 25 de enero de 2018.

El Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, Anexo del Decreto N° 8452/2018, que prevé en la reglamentación del Rubro 199 -Otros Gastos del Personal- el ítem v.01, inciso a), relativo a las causas presupuestarias o administrativas justificadas.

La Resolución N° 1073, de fecha 8 de octubre de 2018, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en Representaciones Diplomáticas y Misiones Permanentes de la República del Paraguay en el exterior"; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DP/N° 301/2018, de fecha 9 noviembre de 2018, la Dirección General de Administración y Finanzas informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 199 -Otros Gastos del Personal- para dar curso a los pagos que tengan lugar con motivo de la no renovación de contratos.

La necesidad de autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos en concepto de haberes imputables al Objeto del Gasto 199 -Otros Gastos del Personal- de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, como parte de la política de racionalización de gastos en la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización por no renovación de contrato, a favor del señor **José Rolando Bogado Lezano**, por los servicios prestados hasta el 12 de octubre de 2018, en la Delegación Permanente de la República del Paraguay ante la UNESCO, con sede en París, República Francesa, por la suma de **US\$ 14.466.- (Dólares americanos catorce mil cuatrocientos sesenta y seis)**.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1250.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS IMPUTABLES AL RUBRO 199 -OTROS GASTOS DEL PERSONAL- CON MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS CON DETERMINADOS PERSONALES EN REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y MISIONES PERMANENTES DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR.

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización por no renovación de contrato, a favor de la señora **Nancy Schmitt Benitez**, por los servicios prestados hasta el 12 de octubre de 2018, en la Delegación Permanente de la República del Paraguay ante la UNESCO, con sede en París, República Francesa, por la suma de **US\$ 10.703 (Dólares americanos diez mil setecientos tres).**

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización por no renovación de contrato, a favor del señor **Giancarlo Romulo Villacorta Davila**, por los servicios prestados hasta el 12 de octubre de 2018, en la Embajada de la República del Paraguay ante la República del Perú, por la suma de **US\$ 10.323 (Dólares americanos diez mil trescientos veintitres).**

Art. 4° Imputar las erogaciones indicadas precedentemente en el Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal- de conformidad con la disponibilidad presupuestaria existente para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____